

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	31244/2018
Procedimiento:	Sesiones del Pleno de la Asamblea (ASAMBLEA)
Interesado:	
Representante:	
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDE

D^a. Gloria Rojas Ruiz
D^a. Lamia Mohamed Kaddur
D. Francisco José Vizcaíno Sánchez
D. Eduardo de Castro González
(AUSENTE)
D. Luis E. Escobar Ruiz
D^a.M^a.Paz Velázquez Clavarana (Ausente)

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1^a

D^a. Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2^a

D^a. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Daniel Conesa Mínguez
D^a. Isabel María Moreno Mohamed
D^a. María de los Angeles Gras Baeza
D. Daniel Ventura Rizo
D^a. María Antonia Garbín Espigares
D. Antonio Miranda Montilla
D. Francisco Villena Hernández
D^a. Carmen Pilar San Martín Muñoz
D^a. Esther Donoso García-Sacristán
D^a. Francisca Conde Ramírez
D. Mustafa Hamed Moh Mohamed
D. Hassan Mohatar Maanan
D. Hamed Ahmed Al-Lal
D^a. Fatima Mohamed Kaddur
D. Abderrahim Mohamed Hammu
D. Rachid Bussian Mohamed

En la Ciudad de Melilla, siendo las once horas y treinta y seis minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada.

Asisten los Consejeros, D. Francisco Javier González García, D^a. Fadela Mohatar Maanan y D. Manuel A. Quevedo.

Se abre la sesión, para conocer el siguiente

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Pleno de la Excma. Asamblea de Melilla, adoptó el siguiente acuerdo:

“Conocida por los asistentes el Borrador del Acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 11 de julio pasado, es aprobada por unanimidad.”

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No existen.

Hay un receso de cinco minutos tras los cuales, se continua con la sesión

ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 26936/2018.- El Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, reunida en sesión extraordinaria de 29 de agosto, cuya propuesta expone:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 26936/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para a la aplicación del superávit, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe del ALTA
07/16100/60900	Inversiones Saneamiento y abastecimiento aguas IFS	1.041.984,65
07/17100/60900	Inversiones Parques y Jardines IFS	3.282.935,12
07/16200/60900	Instalaciones Limpieza viaria IFS	1.071.064,78

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

07/15500/60900	Inversiones Plaza Cementerio IFS	500.000,00
07/45300/60900	Inversiones calles O'Donnell y Prim IFS	760.000,00
07/13500/60900	Inversiones Red Contra incendios SEPES IFS	924.655,37
06/45300/60900	Inversiones Obras Públicas IFS	4.099.876,13
06/33600/60900	Inversiones Galerías Minas IFS	498.938,14
06/93300/62200	Inversiones Edificios Públicos IFS	814.026,03

TOTAL ALTAS DE CREDITOS	12.993.480,22 €
--------------------------------	------------------------

Financiación

Concepto	Descripción	Importes
87003	Remanente Tesorería	12.993.480,22
	TOTAL FINANCIACIÓN	12.993.480,22

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 1.619.904,58 €.

2º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 12.993.480,22 €.

SEGUNDO. Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el B.O.M.E. por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el suplemento de crédito, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometida la propuesta a votación, ésta es aprobada con el voto favorable de los representantes del Grupo Mixto y del Partido Popular y la abstención de los representantes del PSOE, Ciudadanos y Coalición por Melilla (6 a favor y 5 abstenciones), acordando:

El paso a conocimiento y resolución del Pleno de la Excm. Asamblea.”

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Interviene por parte de Grupo CpM, D. Hassan Mohatar Maanan, D^a. Gloria Rojas Ruiz perteneciente al Grupo socialista y el Portavoz del Grupo PP, D. Daniel Conesa Mínguez y la Sra. Consejera de Hacienda D^a. Esther Donoso García Sacristán.

Una vez debatido el asunto se somete a votación la propuesta quedando aprobada por mayoría, con 12 votos a favor (12 PP) y 11 abstenciones (7 CpM, 3PSOE y 1 C's).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.